

PRESUPUESTO DE HONORARIOS

IGNACIO CALATAYUD PRATS S.L emite el siguiente presupuesto correspondiente al asesoramiento y a la dirección legal del Ayuntamiento de San Bartolomé, en la OPOSICIÓN A LA APELACIÓN realizada por la entidad BANCA MARCH frente a la Sentencia dictada en el procedimiento 262/2014 del JCA Nº6 DE LAS PALMAS sobre nulidad de SWAP.

PRECIO: DIEZ MIL EUROS (7.000 €)

(7%) IGIC: SETECIENTOS EUROS (490€)

TOTAL: 7.490 €

El presente presupuesto incluye la tramitación del procedimiento hasta su finalización, tanto normal como anormal —desistimiento, renuncia, allanamiento, transacción, pérdida sobrevenida del objeto etc— en la apelación, minutándose al margen los recursos que, en su caso, pudieran plantearse ante instancias superiores. Si se generan costas las mismas corresponderán al letrado. Se considerarán incluidos en los honorarios anteriormente presupuestados los gastos de desplazamiento o de cualquier otra naturaleza y demás suplidos que puedan ocurrir en la ejecución de los trabajos del presente encargo.

En Arrecife a 21 de marzo de 2017



Fdo. Ignacio Calatayud Prats.